"Año del Buen Servicio al Ciudadano."

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 250-2017/MPCH

La Merced, 30 de noviembre de 2017.

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 030-2016, de fecha 28 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Leyes de Reforma Constitucional n.° 28607 y n.° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; el mismo, menciona, respecto al designado con cargo de confianza, que: "(...) En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado."

Que, con Resolución de Alcaldía N° 030-2016, se designó a partir del 01 de febrero de 2016, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo al Ing. Hugo Viena Vela.

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo; siendo su competencia designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza; por lo que se dispone dar por concluida la designación del Ing. Hugo Viena Vela, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Por estos fundamentos, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con las facultades y atribuciones de que está investido el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR POR CONCLUIDA, la designación del **ING. HUGO VIENA VELA**, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, siendo su último día de labores el 01 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR a la **ING. ELIZABETH TANIA HUAMAN MATOS,** la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo a partir del 04 de diciembre de 2017; en adición a sus funciones como Sub Gerente de Medio Ambiente.

ARTÍCULO 3°: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 030-2016 de fecha 28 de enero de 2016.

ARTÍCULO 4°: DISPONER la entrega de cargo por parte del **ING. HUGO VIENA VELA** a la **ING. ELIZABETH TANIA HUAMAN MATOS.**

ARTÍCULO 5°: **NOTIFICAR** la presente Resolución de Alcaldía al **ING. HUGO VIENA VELA** a la **ING. ELIZABETH TANIA HUAMAN MATOS,** Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial de Chanchamayo
Alcalde